

70.801/08. Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica a don Ajjour Abdalla Darwich la propuesta de resolución de un expediente sancionador.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación la Propuesta de Resolución del expediente sancionador de referencia MAE-007-08. La citada Propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Ministerio de Fomento, en la División de Seguridad, Inspección y Certificación de Aeropuertos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid (despacho A574), y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto en su totalidad:

Número de expediente: MAE-007-08.

Fecha de la Propuesta 10 de septiembre de 2008.

Sancionado: Don Ajjour Abdalla Darwich. DNI/Pasaporte: 47594335K «Precepto supuestamente infringido: Artículo 33.1.º de la Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, en aplicación de la Normativa de Seguridad en Plataforma de Aena, enmienda 4, en su apartado A.1.5».

Sanción que pudiera corresponder: De acuerdo con el artículo 55.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, las infracciones leves serán sancionadas con «apercibimiento o multa de 60 hasta 45.000 euros».

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán formular las alegaciones, informaciones, y documentos que estimen conveniente a su derecho ante el Instructor del mismo. De no hacerlo, seguirá la tramitación del procedimiento.

El Instructor designado para la tramitación del expediente es don Juan Luis Maestre Martínez, funcionario de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que presta sus

servicios en la División de Seguridad, Inspección y Certificación de Aeropuertos de la citada Agencia.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Instructor del procedimiento sancionador, Juan Luis Maestre Martínez.

70.825/08. Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la 4.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Básico: «Modificación n.º 1 del proyecto: Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Vilaboa-Pontevedra (Pontevedra)».

El citado Proyecto está incluido en el ámbito de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 6, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la citada Ley de Expropiación y los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de 15 días, computados en la forma establecida en la 1.ª Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta 4.ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28071 Madrid), las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento de su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Pontevedra. Fechas: 17, 18, 19 de febrero de 2009. Hora: De 9:30 horas a 13:00 horas y de 16:30 horas a 18.00 horas.

Término municipal: Pontevedra. Fecha: 24 de febrero de 2009. Hora: De 9:30 horas a 12:00 horas.

Término municipal: Vilaboa. Fecha: 24 de febrero de 2009. Hora: De 16:30 horas a 18:00 horas.

Término municipal: Vilaboa. Fechas: 25, 26 de febrero de 2009; 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de marzo de 2009. Hora: De 9:30 horas a 13:00 horas y de 16:30 horas a 18:00 horas.

Dicho trámite será iniciado por los Ayuntamientos de Pontevedra y Vilaboa, el día y hora prevista donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de las provincias respectivas y en dos diarios de las provincias. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura de Construcción, Faustino Secades Gallego.